

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, se hace pública la concesión del siguiente convenio:

Beneficiario: Universidad.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 441.00.
Programa: 22C.
Finalidad: Aula Mayores.
Importe: 1.950.000.

Cádiz, 29 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, hace pública la relación de subvenciones en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

Jaén, 30 de julio de 1998.- La Delegada, Carmen P. Peñalver Pérez.

AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES

Beneficiario: Diputación Provincial de Jaén

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 138.406.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 193.427.000 ptas.

Crédito: D.G. Acción e Inserción Social.
Programa: Atención a Inmigrantes Temporeros.
Importe: 10.800.000 ptas.
Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.
Importe: 2.500.000 ptas.
Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias.
Importe: 45.300.000 ptas.

Crédito: D.G. Atención al Niño.
Programa: Intervención y Promoción Familiar.
Importe: 13.262.492 ptas.
Programa: Ayudas Económicas Familiares.
Importe: 5.044.987 ptas.

Crédito: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Programa: Programa para Mayores.
Importe: 16.914.000 ptas.
Programa: Mantenimiento Centros de Día.
Importe: 19.479.000 ptas.
Programa: Reformas de Centros de Día.
Importe: 3.500.000 ptas.

Total: 448.633.479 ptas.
Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Martos

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 8.219.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 11.332.000 ptas.

Crédito: D.G. Acción e Inserción Social.
Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.
Importe: 200.000 ptas.
Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias.
Importe: 12.500.000 ptas.
Programa: Atención a Inmigrantes.
Importe: 1.100.000 ptas.

Crédito: D.G. Atención al Niño.
Programa: Atención a Menores.
Importe: 10.587.508 ptas.
Programa: Ayudas Económicas Familiares.
Importe: 764.775 ptas.

Total: 44.703.283 ptas.
Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá la Real

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 8.369.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 11.369.000 ptas.

Crédito: D.G. Acción e Inserción Social.
Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.
Importe: 200.000 ptas.
Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias.
Importe: 18.500.000 ptas.

Crédito: D.G. Atención al Niño.
Programa: Ayudas Económicas Familiares.
Importe: 769.905 ptas.

Total: 39.207.905 ptas.
Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Linares.

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 17.702.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 24.368.000 ptas.

Crédito: D.G. Acción e Inserción Social.
Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.

Importe: 200.000 ptas.

Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias.

Importe: 500.000 ptas.

Crédito: D.G. Atención al Niño.

Programa: Ayudas Económicas Familiares.

Importe: 2.162.835 ptas.

Total: 44.932.835 ptas.

Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998, BOJA núm. 11, de 1 de enero de 1998, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de grupos con graves problemas sociales.

Vistas la solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Nombre: Victoria Kent (Algeciras).

Localidad: Cádiz.

Importe: 750.000 ptas.

Cádiz, 30 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1998.

El Consejo de Administración de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla, en su sesión plenaria del día 9 de julio de 1998, acordó la aprobación del Presupuesto de la Universidad para 1998, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), y en el apartado a) del artículo 7 de la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de julio).

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto hacerlo público dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983.